

**JUZGADO PRIMERO-SEGUNDO- SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI –
VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: DAGOBERTO GARCIA

ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 001-2021-00080-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de la fecha 14 de julio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 7-2018-701 – 7-2007-826 y 32-2007-036): COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD – COOMUNIDAD, COENLACE, COOPERATIVA MULTIACTIVA 2.000 (Demandante) Contra DAGOBERTO GARCIA y ARTURO ESCALLON y NANCY VIAFARA ROMERO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen del proceso 7-2018-701), **JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Vinculado), **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** (Vinculado), **DAGOBERTO GARCIA** (Accionante E.T. y Demandado dentro del proceso 7-2018-701 – 7-2007-826 y 32-2007-036), **NANCY VIAFARA ROMERO y MILDERD XIOMARA LESMES CALDERON** (Demandada y Apoda dentro del proceso 10-2011-903), **COLPENSIONES** (Pagador demandado dentro del proceso 10-2011-903, H:2), **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA** (Pagador demandado dentro del proceso 10-2011-903, H:2), **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** (Pagador demandado dentro del proceso 10-2011-903, H:2), **COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD - COOMUNIDAD -Rep. Legal y OLGA LONDOÑO AGUIRRE** (Demandante, Rep. Legal y Apoda dentro del proceso 10-2011-903, c2: fol. 17), **COENLACE Y LUZ MILENA TORRES BANGUERA** (Demandante, y Apoda dentro del proceso 7-2007-826, H 1), **CONSORCIO FOPEP** (Pagador demandado dentro del proceso 7-2007-826, c2: fol83), **COOPERATIVA MULTIACTIVA 2.000 y OLGA LUCIA RIVERA MUÑOZ** (Demandante y apoda dentro del proceso 32-2007-36), **ARTURO ESCALLON** (demandado dentro del proceso 7-2007-826, c2: fol 83); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de la fecha 14 de julio de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por DAGOBERTO GARCIA, frente al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **CUARTO: ORDÉNESE** al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 007-2007-00826-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 007-2007-00826-00... **QUINTO: ORDÉNESE** al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 032-2007-00036-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 032-2007-00036-00... **SEXTO: ORDÉNESE** al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 007-2018-00701-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 007-2018-00701-00 **NOTIFÍQUESE por el medio más expedito (Fdo.) DARIO MILLAN LEGUIZAMON Juez”.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO PRIMERO-SEGUNDO-SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LUNES 19 DE JULIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d8dd667639ee0e3dd8d19890f80a84e9622ffe912822cf356086ddeb43eaf2d

Documento generado en 16/07/2021 12:00:46 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**